

cesión de dichas subvenciones (BOJA núm. 83, de 27 de abril de 2007), acuerda hacer pública la Resolución de 3 de noviembre de 2008 por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones de actividades de fomento y promoción cultural en el año 2008 correspondientes al programa 45C.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, núm. 17, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación del documento de aceptación indicado en el artículo 11.5 de la Orden de 28 de marzo de 2007, será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Cádiz, 3 de noviembre de 2008.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de lugar de Interés Etnológico, el bien denominado Antigua Posada de Hornachuelos (Córdoba).*

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Etnológico, la Antigua Posada de Hornachuelos (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del periodo de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3. de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en el artículo 12.1 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía. y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por cuantos tengan interés en el mismo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 31 de octubre de 2008.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial en Huelva, por el que notifica Resolución de 12 de mayo de 2008 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Punta Umbría (Huelva), a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, al tiempo que se somete a información pública el citado procedimiento.*

Habiéndose dictado, con fecha 12 de mayo de 2008, Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales por

la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Punta Umbría (Huelva), publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 107, de 30 de mayo de 2008, página núm. 57, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, cuya relación y direcciones en las que se han intentado las notificaciones son las siguientes:

Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en C/ Ancha 58, Escalera 1. 21100, Punta Umbría, Huelva.

Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en Plaza del Sol 3, Escalera 1. 21100, Punta Umbría, Huelva.

Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en Plaza del Sol 3, Escalera 2. 21100, Punta Umbría, Huelva.

Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en Plaza del Sol 3, Escalera 3. 21100, Punta Umbría, Huelva.

Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito C/ Yola 2, Escalera 1. 21100, Punta Umbría, Huelva.

Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito C/ Yola 3, Escalera 1. 21100, Punta Umbría, Huelva.

Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en C/ Ancha 71, Escalera 1. 21100, Punta Umbría, Huelva.

Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en C/ Combe Ponzones 4, Escalera 1. 21100, Punta Umbría, Huelva.

Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en C/ Combe Ponzones 4, Escalera 2. 21100, Punta Umbría, Huelva.

Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en C/ Combe Ponzones 4, Escalera 3. 21100, Punta Umbría, Huelva.

Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en C/ Corvina 5, Escalera 1. 21100, Punta Umbría, Huelva.

Doña Carmen Alaminos Rubiales, C/ Corvina 1. 21100, Punta Umbría, Huelva.

Asimismo, atendiendo al estado de las actuaciones, se anuncia la apertura del periodo de información pública del expediente de referencia, de conformidad con los artículos 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; artículo 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, y apartado primero de la Resolución de 15 de julio de 2008 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 156, de 6 de agosto).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 1, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 20 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.